

CONVOCATORIA AVANZA UN PASO MÁS HACIA LA ÚLTIMA MILLA: COMPLETA TUS PRODUCTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 2023

ANEXO 2

PRODUCTOS A APOYAR Y REQUISITOS DE EXISTENCIA Y CALIDAD PARA SU ENTREGA FINAL

*Todas las postulaciones requieren :

- El Formulario de aplicación diligenciado en su totalidad
- El aval del Director de Profesores e Investigación o quien haga sus veces a la solicitud y el presupuesto
- El registro en el CvLAC una vez se culmine

PRODUCTO	EVIDENCIA DEL ESTADO DEL PRODUCTO PARA LA APLICACIÓN	REQUISITOS PARA LA VALIDACIÓN DEL PRODUCTO APOYADO
Artículos para publicar en revistas indexadas en bases de datos WoS o Scopus	<p>a. Copia del borrador del artículo que evidencie la afiliación de al menos un autor a la Universidad de La Sabana.</p> <p>b. Copia de los comentarios de los pares asignados por la revista o del editor (si aplica)</p>	<p>a. Copia del artículo publicado/sometido evidenciando la afiliación a la Universidad de La Sabana de al menos uno de los autores y los requisitos de existencia y calidad acorde con lo estipulado en las tablas I, II y III. pags 133 y 134 del Anexo 1. Documento conceptual del modelo de reconocimiento y medición de grupos de investigación e investigadores -2021</p> <p>b. Registro en el CvLAC de los respectivos autores con afiliación Unisabana</p> <p>Recuerde que las revistas deben estar incluidas en alguno de los índices bibliográficos de citas, los índices y las bases bibliográficas señalados en la tabla 3. Listado de Sistemas de Indexación y Resumen (SIRes) pag 62 del anexo 1 mencionado anteriormente. Las revistas no pueden estar en estado cancelado o discontinuado o ser presuntamente revistas predatoras.</p>
Artículos sometidos en revistas indexadas	<p>a. Copia del borrador del artículo que evidencie la afiliación de al menos un autor a la Universidad de La Sabana.</p> <p>b. Copia de los comentarios de los pares asignados por la revista o del editor (si aplica)</p>	<p>a. Copia del sometimiento del artículo a la revista. Recuerde que las revistas deben estar incluidas en alguno de los índices bibliográficos de citas, los índices y las bases bibliográficas señalados en la tabla 3. Listado de Sistemas de Indexación y Resumen (SIRes) pag 62 del Anexo 1. Documento conceptual del modelo de reconocimiento y medición de grupos de investigación e investigadores -2021</p> <p>b. Copia digital del texto del artículo en donde se evidencie el nombre de la revista en la que se sometió y su ISSN, cuartil de la revista, autor (es) con filiación institucional a la Universidad de La Sabana.</p> <p>Recuerde que las revistas deben estar incluidas en alguno de los índices bibliográficos de citas, los índices y las bases bibliográficas señalados en la tabla 3. Listado de Sistemas de Indexación y Resumen (SIRes) pag 62 del anexo 1 mencionado anteriormente. Las revistas no pueden estar en estado cancelado o discontinuado o ser presuntamente revistas predatoras.</p>
Libros resultados de investigación	<p>a. Manuscrito propuesto del libro en el estado de desarrollo en que se encuentre que incluya: título, autores y su afiliación institucional, nombre de la editorial que publicará el libro</p> <p>b. Para editoriales diferentes a la Dirección de Publicaciones de la Universidad de La Sabana: Evidencia del Reglamento público de procesos editoriales que contempla revisión de contenido por pares académicos previo a la publicación y de su catálogo de publicaciones.</p> <p>c. Copia de las 2 evaluaciones de los pares (si las tienen) dependiendo del estado de avance del producto</p>	<p>a. Copia del libro impreso o digital, con mención explícita de que es un libro resultado de investigación y que contenga los requisitos de existencia y calidad especificados en la tabla IV, páginas 135 a 137 del Anexo 1. Documento conceptual del modelo de reconocimiento y medición de grupos de investigación e investigadores -2021</p> <p>b. Copia de la solicitud a la Dirección General de Investigación de la expedición de la constancia validando el producto como libro de investigación y enunciando los créditos de obra a los patrocinadores o financiadores de la publicación o del proyecto de investigación del cual se derivó el libro de investigación.</p> <p>c. Si el libro fue apoyado también por otras entidades, constancia de la entidad financiadora del libro en el que especifique el monto financiado o el apoyo a la publicación del libro</p> <p>d. Copia de las dos evaluaciones de los pares (si no las envió con la aplicación)</p> <p>e. Concepto del comité de divulgación y apropiación del conocimiento evidenciando que es un libro de investigación</p>
Capítulos en libros resultado de investigación	<p>a. Manuscrito propuesto del capítulo de libro en el estado de desarrollo en que se encuentre que incluya: título, autores y su afiliación institucional</p> <p>b. Título del libro que contiene el capítulo de libro, autores, editorial</p> <p>c. Para editoriales diferentes a la Dirección de Publicaciones de la Universidad de La Sabana: Evidencia del Reglamento público de procesos editoriales que contempla revisión de contenido por pares académicos previo a la publicación y de su catálogo de publicaciones.</p> <p>d. Copia de las 2 evaluaciones de los pares (si las tienen) dependiendo del estado de avance del producto</p>	<p>a. Copia del libro impreso o digital que contiene el capítulo de libro, con mención explícita de que es un libro resultado de investigación y que contenga los requisitos de existencia y calidad especificados en la tabla V, pags 138 a 140 del Anexo 1. Documento conceptual del modelo de reconocimiento y medición de grupos de investigación e investigadores -2021</p> <p>b. Copia de la solicitud a la Dirección General de Investigación de la expedición de la constancia validando el producto como libro de investigación y enunciando los créditos de obra a los patrocinadores o financiadores de la publicación o del proyecto de investigación del cual se derivó el libro de investigación.</p> <p>c. Si el libro fue apoyado también por otras entidades, constancia de la entidad financiadora del libro en el que especifique el monto financiado o el apoyo a la publicación del libro</p> <p>d. Copia de las dos evaluaciones de los pares (si no las envió con la aplicación)</p> <p>e. Concepto del comité de divulgación y apropiación del conocimiento evidenciando que el libro que contiene el capítulo es un libro de investigación</p>
Libros de formación	<p>a. Manuscrito propuesto del libro en el estado de desarrollo en que se encuentre que incluya: título, autores y su afiliación institucional, nombre de la editorial que publicará el libro</p> <p>b. Para editoriales diferentes a la Dirección de Publicaciones de la Universidad de La Sabana: Evidencia del Reglamento público de procesos editoriales que contempla revisión de contenido por pares académicos previo a la publicación y de su catálogo de publicaciones.</p> <p>c. Copia de las 2 evaluaciones de los pares (si las tienen) dependiendo del estado de avance del producto</p>	<p>a. Copia del libro impreso o digital, con mención explícita de que es un libro resultado de investigación y que contenga los requisitos de existencia y calidad especificados en la tabla VI, pg 140 del Anexo 1. Documento conceptual del modelo de reconocimiento y medición de grupos de investigación e investigadores -2021</p> <p>b. Copia de la solicitud a la Dirección General de Investigación de la expedición de la constancia validando el producto como libro de formación</p> <p>c. Si el libro fue apoyado también por otras entidades, constancia de la entidad financiadora del libro en el que especifique el monto financiado o el apoyo a la publicación del libro</p> <p>d. Concepto del comité de divulgación y apropiación del conocimiento evidenciando que es un libro de formación</p>

		e. Copia de las dos evaluaciones de los pares (si no las envió con la aplicación)
Productos tecnológicos en proceso de solicitud de patente de invención via PCT o tradicional y modelos de utilidad	a. Documento que soporte la novedad de la invención o del modelo de utilidad, sustentado en la búsqueda en bases de datos de patentes	a. Copia de la radicación de la solicitud de patente o modelo de utilidad b. Documento que contenga la evidencia del cumplimiento de los requisitos de existencia y calidad descritos en la tabla VII del Anexo 1. Documento conceptual del modelo de reconocimiento y medición de grupos de investigación e investigadores -2021
Obras o productos de investigación creación en Artes, Arquitectura y Diseño	a. Documento o archivo que demuestre el estado de avance de la obra que además contenga la Instancia prevista que valorará la obra y el tipo de reconocimiento que otorgará (premio, nominación, mención, selección, etc.). También debe incluir si la obra será valorada por una instancia de carácter local, nacional o internacional y la fecha prevista de presentación.	a. Documento con la evidencia de la obra o producto de investigación creación en donde se valide el cumplimiento de los requisitos de existencia y calidad estipulados en la tabla IX, pg 144-145 del Anexo 1. Documento conceptual del modelo de reconocimiento y medición de grupos de investigación e investigadores -2021 b. Certificación original expedida por la entidad convocante de acuerdo con lo establecido en la tabla IX del anexo 1, que además indique Fecha del reconocimiento, o de la publicación, o presentación pública de la obra c. Documento soporte o catálogo publicado por la instancia de valoración
Software	a. Documento que contenga una descripción de la utilidad del software que se está desarrollando y su nivel previsto de innovación al culminar el producto. El documento debe indicar los autores del software y si este desarrollo ha recibido recursos o apoyo por parte de otra institución	a. Copia del registro del Software ante la Dirección Nacional de Derechos de autor b. Documento único con la descripción del software, descripción del Análisis, Diseño, Implementación y Validación. (cumplimiento de requisitos de existencia y calidad estipulados en la tabla X del Anexo 1. Documento conceptual del modelo de reconocimiento y medición de grupos de investigación e investigadores -2021 c. Copia de la solicitud a la entidad productora del software en la que se indique el nivel de innovación
Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones <small>* No incluye documentos maestros de autoevaluación de programas académicos, documentos relacionados con fines de acreditación, proyectos educativos, reglamentos de posgrados, reglamentos docentes, reglamentos de pregrado, reglamentos de régimen discente y demás relacionados, y todas aquellas regulaciones, normas, reglamentos y/o legislaciones que se desarrollen para la Universidad de La Sabana.</small>		a. Copia de la regulación, norma, reglamento o legislación b. Certificado de la entidad o institución que emitió el producto, indicando la participación de el (los) profesor(es) de la Universidad de La Sabana en la construcción. c. Cumplimiento de los requisitos de existencia y calidad especificados en la tabla XII del Anexo 1. Documento conceptual del modelo de reconocimiento y medición de grupos de investigación e investigadores -2021
Guía de Práctica clínica con ISBN	a. Documento borrador del producto. Debe contener además el título del producto, la información de la institución o entidad competente que lo emitirá, ámbito (local, nacional, internacional) y descripción del impacto que genera.	a. Copia del contrato de la guía de práctica clínica a validar (no disponible en el aplicativo). b. Copia del producto c. Copia de los soportes que evidencien el cumplimiento de los requisitos de existencia y calidad descritos en la tabla XII del Anexo 1. Documento conceptual del modelo de reconocimiento y medición de grupos de investigación e investigadores -2021
Manuales y Modelos de atención diferencial a víctimas		a. Archivo con Manual o Modelo de atención diferencial a víctimas. b. *URL en la que está publicada el manual o modelo
Acuerdo de Ley		a. Copia del acuerdo de Ley b. Certificación de la Secretaría del Senado de la República en la que se haga explícito la participación de el (los) profesor(es) de la Universidad de La Sabana en su desarrollo.
Proyecto de Ley		a. Copia del proyecto de Ley b. Certificación de la Secretaría del Senado de la República en la que se haga explícito la participación de el (los) profesor(es) de la Universidad de La Sabana en su desarrollo.
Protocolos de vigilancia epidemiológica o de atención a usuarios/víctimas (pacientes)		a. Certificado de la entidad o institución que emitió el producto, indicando la participación de el (los) profesor(es) de la Universidad de La Sabana en su desarrollo b. Documento con el protocolo c. URL en la que está publicado el Protocolo de atención a usuarios/víctimas (pacientes).
Publicaciones Editoriales no especializadas: Cartilla, manual no especializado Producciones de contenido digital Audiovisuales, sonoro, recursos gráficos digitales	a. Documento borrador del producto. b. Documento adicional que contenga la descripción del producto y su estado de avance, el título del proyecto del cual se deriva el producto, la información sobre la comunidad que beneficia o del público objetivo, ámbito de circulación (local, nacional, internacional), ruta de circulación y descripción del impacto que genera.	a. Certificación de alianza estratégica para la producción y/o circulación del contenido b. Copia del producto cumpliendo con los requerimientos de existencia y calidad incluyendo la ruta de circulación establecidos en la tabla XVII del Anexo 1. Documento conceptual del modelo de reconocimiento y medición de grupos de investigación e investigadores -2021
Producción de estrategias y contenidos transmedia	a. Evidencia del desarrollo del producto. b. Documento que contenga la descripción del producto y su estado de avance, el título del proyecto del cual se deriva el producto, la información sobre la comunidad que beneficia o del público objetivo, ámbito de circulación (local, nacional, internacional), ruta de circulación y descripción del impacto que genera. Adicionalmente, debe describir el componente transmediático (descripción convergencia de medios y plataformas propuesta, ¿cuáles y cómo se integran?, descripción del componente interactivo, ¿cómo se integra al usuario dentro de la experiencia?	a. Certificación de alianza estratégica para la producción y/o circulación del contenido b. Copia del producto cumpliendo con los requerimientos de existencia y calidad incluyendo la ruta de circulación establecidos en la tabla XVII del Anexo 1. Documento conceptual del modelo de reconocimiento y medición de grupos de investigación e investigadores -2021
Desarrollos web Páginas web, micrositos, aplicativos móviles+ estrategia de redes sociales	a. Documento que contenga la descripción del producto y su estado de avance, el título del proyecto del cual se deriva el producto, la información sobre la comunidad que beneficia o del público objetivo, ámbito de circulación (local, nacional, internacional), ruta de circulación y descripción del impacto que genera.	a. Certificación de alianza estratégica para la producción y/o circulación del contenido b. URL del sitio publicado o enlace para descarga en caso de que sea aplicativo c. Soporte de documento en pdf con wireframe o esquema de página o plano de pantalla d. Documento en pdf con guía visual que representa el esqueleto o estructura visual del sitio o aplicativo

<p>Libros de Divulgación de investigación y/o Compilación de Divulgación</p>	<p>a. Manuscrito propuesto del libro en el estado de desarrollo en que se encuentre que incluya: título, autores y su afiliación institucional, nombre de la editorial que publicará el libro</p> <p>a. Manuscrito propuesto del libro en el estado de desarrollo en que se encuentre que incluya: título, autores y su afiliación institucional, nombre de la editorial que publicará el libro</p> <p>b. Para editoriales diferentes a la Dirección de Publicaciones de la Universidad de La Sabana: Evidencia del Reglamento público de procesos editoriales que contempla revisión de contenido por pares académicos previo a la publicación y de su catálogo de publicaciones.</p> <p>c. Copia de las 2 evaluaciones de los pares (si las tienen) dependiendo del estado de avance del producto</p>	<p>a. Libro publicado con los requisitos de existencia y calidad estipulados en la tabla XVIII pag 162 del</p> <p>Anexo 1. Documento conceptual del modelo de reconocimiento y medición de grupos de investigación e investigadores -2021</p> <p>b. Concepto del comité de divulgación y apropiación del conocimiento evidenciando que es un libro de Formación y copia de la solicitud de elaboración de constancia (a la DGI) en la que se declare que una vez revisados los soportes del libro se puede validar como "Libro de Divulgación y/o compilación de divulgación".</p>
<p>Libro de Creación</p> <p>Incluye novela, cuentos, poemario, obra dramática, novela gráfica, traducción literaria, ensayos, guiones teatrales o cinematográficos, y toda otra forma artística considerada como perteneciente al campo de la creación</p>	<p>a. Manuscrito propuesto en el estado de desarrollo en que se encuentre que incluya: título, autores y su afiliación institucional, nombre de la editorial que publicará el libro</p> <p>b. Copia de la evaluación por 2 pares (si ya se encuentra en ese estado)</p>	<p>a. Copia del libro publicado evidenciando el cumplimiento de los requisitos de existencia y calidad especificados en la tabla XVIII , pag 165 del</p> <p>Anexo 1. Documento conceptual del modelo de reconocimiento y medición de grupos de investigación e investigadores -2021</p> <p>b. Evidencia de la página del libro que muestre los créditos de la obra a los patrocinadores o financiadores de la publicación o proyecto de creación o investigación - creación del cual se deriva y de la evaluación por pares</p> <p>c. Concepto del comité de divulgación y apropiación del conocimiento evidenciando que es un libro de Creación y copia de la solicitud de emisión de la constancia (a la DGI) en la que se declare que una vez revisados los soportes del libro se puede validar como "Libro de Creación"</p>